

Apelará Ecuador decisión de corte de La Haya en pleito contra petrolera estadounidense Chevron



Quito, 25 ene (RHC) La Procuraduría General de Ecuador anunció que apelará la decisión de la Corte de La Haya desfavorable a su país, en el pleito contra la petrolera estadounidense Chevron Corporation.

El Tribunal internacional desestimó el pedido de anulación que el Estado ecuatoriano presentó respecto a varias sentencias arbitrales en su contra por la demanda presentada por Chevron y Texaco Petroleum Company contra la nación andina.

La petrolera estadounidense presentó una querrela ante la Corte Internacional de Justicia contra el gobierno de Quito por un supuesto fraude judicial ocurrido durante el juicio que condenó a la empresa a una indemnización para reparar la contaminación causada durante sus años de operaciones en el país sudamericano.

Al respecto, el Procurador General del Estado, Diego García, denunció el error de los jueces holandeses al rechazar argumentos sólidos como la imposibilidad de aplicar retroactivamente el Tratado internacional, y que esos laudos ordenan al gobierno ecuatoriano desconocer una sentencia válidamente emitida por sus cortes.

De acuerdo con un informe de la Procuraduría, todavía el Tribunal Arbitral no se ha pronunciado sobre el fondo de la pretensión de Chevron, decisión que aún está pendiente y que se sigue en un proceso diferente al de la anulación.

Los argumentos de Ecuador se centraron en la obvia incompetencia del Tribunal que se consideró facultado para conocer la demanda arbitral en razón de que el Tratado Bilateral suscrito con Estados Unidos entró en vigencia en 1997, reveló el documento.

Ese el único instrumento que podría otorgar jurisdicción al Tribunal, pero comenzó a funcionar cinco años después de que Texaco abandonó Ecuador.

Los laudos además atentan contra el orden público de este país, en razón de que a través de ellos se ordena que el propio gobierno ecuatoriano desconozca una sentencia válidamente emitida por sus cortes, sustentó el informe.

Por su parte, García rechazó las declaraciones de Chevron efectuadas en torno a esta decisión, que realza la supuesta legitimidad de los laudos arbitrales, cuando aún no se han agotado las instancias de revisión ante las Cortes holandesas.

Además, el Procurador General consideró equivocado por parte de la petrolera anunciar una victoria en el laudo definitivo antes de haber concluido el proceso arbitral.

Según el funcionario, debe tomarse en cuenta que el tribunal arbitral en su última decisión se ha alejado de los argumentos de Chevron, pues en marzo de 2015 declaró que no existió impedimento para la presentación de la demanda ambiental contra la compañía por parte de los litigantes de Lago Agrio.

Todo ello, permite colegir que el Tribunal Arbitral está examinando cuidadosamente los argumentos de Ecuador antes de pronunciarse, sin que quepa atribuirse ningún triunfo por parte de Chevron, concluyó el comunicado de prensa de la Procuraduría.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/82269-apelara-ecuador-decision-de-corte-de-la-haya-en-pleito-contr-petrolera-estadounidense-chevron>



Radio Habana Cuba